

Chinampa de Gorostiza, Ver. a 23 de Abril del 2018.

ASUNTO: REGLAMENTO DE ECOLOGIA.

AREA: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

OFICIO NÚMERO: 18/2018.

C. ING LAZARO AVENDAÑO PARRILLA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
CHINAMPA DE GOROSTIZA, VER.

C. LIC. ANA MARIA GARCES GARCIA.
SINDICA UNICA MUNICIPAL.
CHINAMPA DE GOROSTIZA, VER.

C. MARTHA ORALIA PARRILLA PEREZ.
REGIDORA UNICA MUNICIPAL.
CHINAMPA DE GOROSTIZA, VER.

ATN. LIC. JOSUE ADAN BAUTISTA B.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.

Distinguidos Ediles:

Me dirijo respetuosamente a ustedes para hacerles entrega del Reglamento de Ecología, para su Verificación, Modificación y Aprobación en su caso. Este Reglamento tiene por objeto establecer las Medidas Necesarias de Protección a la Ecología y al Medio Ambiente para nuestro Municipio, de Conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 71 Fracción XI de la Constitución del Estado de Veracruz; 34, 35 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Agradeciendo su atención, reciban un afectuoso saludo.

Atentamente.

ING. FELIX ENRIQUE MALDONADO GAMEZ
DIRECTOR DE ECOLOGIA

CHINAMPA
Administración
2018-2021
Gobierno Municipal

RECIBIDO
23 ABR 2018
15:16 P.M.
Secretaría



Dirección de Ecología
Municipal
Chinampa de Gorostiza
2018 - 2021



Recibido
Ana Maria Garcia

Recibido
Regidora
23/07/2018

